



Gobierno Regional Ica

Archivo Regional



CONSTANCIA N° 138

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE: CON FECHA 02 DE JUNIO DEL 2021 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 151, PRESENTADA POR DON: **LIZARDO LIZARRAGA LUY** IDENTIFICADO CON DNI. N° 21861861, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y FOTOCOPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 509 DE:

COMPRA - VENTA, HECHA POR: **BALTAZAR TUBBS ANCHANTE Y ESPOSA A FAVOR DE: CARMEN LUISA LUY CHUNG**, CON FECHA 31 DE MARZO DE 1984, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO **CESADO, DANIEL ABREGU DEL RIO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 1622 AL 1625, DEL TOMO III DEL AÑO 1984, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 8 FOLIOS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DON: **LIZARDO LIZARRAGA LUY** CON DNI. N° 21861861, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

ICA, 14 DE JUNIO DEL 2021.

2004

FIRMADO DIGITALMENTE POR

CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 14/06/2021 11:44:08-0500



R.E.D.I.C.M.

Av. J.J. Elías N° 690

Tel: 056-222723

Fax. 056-228115

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
http://www.regionica.gob.pe/web/index.php?option=com_content&view=article&id=8314&Itemid=880



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045238317 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 14/06/2021 11:45:49-0500

- 1,622 -



ANEXO 51988453

Notaría Pública
DANIEL ARAGU DEL RIO

ESTÁ ESCRITURA QUE LE LEÍ SE RATIFICÓ EN ELLA Y FIR-
MÉ CONMIGO, DE TODO LO QUE DOY FE.



DANIEL ARAGU DEL RIO
Notario - Abogado

NÚMERO: QUINIENTOS NUEVE.-

EN CHINCHA ALTA, A
TREINTIUNO DE MAR-

COMPRA-VENTA

ZO DE MIL NOVECIE-
TOS OCHENTICUATRO,

DON: BALTAZAR TUBBS ANCHANTE Y ESPOSA

ANTE MÍ DANIEL A-
BREGÓ DEL RIO, ABO-

A FAVOR DE

GADO-NOTARIO, INS-
CRITO EN EL REGIS-

DOÑA: CARMEN LUISA LUY CRING

TRO MILITAR CON
LIBRETA DE CONSCRIP-

CIÓN NÚMERO TRESIENTOS SESENTIOCHO MIL TRESIENTOS CINQUEN-
TISEIS; EN EL REGISTRO ELECTORAL CON EL NÚMERO CUATRO MILLONES

QUINIENTOS SESENTIDOS MIL TRESIENTOS NUEVE Y EN EL REGISTRO

TRIBUTARIO CON EL NÚMERO SEIS MILLONES TRESIENTOS SESENTA MIL
CUATROCIENTOS DIESEISEIS, FUERON PRESENTES:- DE UNA PARTE,

DON: BALTAZAR TUBBS ANCHANTE, MAYOR DE EDAD, CASADO, COMERCIAN-
TE, INSCRITO EN EL REGISTRO ELECTORAL CON EL NÚMERO CUATRO MI-

LLONES TRESIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CINQUENTIOCHO

Y EN EL REGISTRO TRIBUTARIO CON EL NÚMERO SEIS MILLONES NOVEN-
TINUEVE MIL TRESIENTOS CINQUENTIUNO; Y ESPOSAS:- DOÑA: MORAIMA

PALOMINO DE TUBBS, MAYOR DE EDAD, CASADA, DE OCUPACIÓN EN LOS

Se dio el
testimonio p
parte.
25 ABR 1994

Se dio o simple
07. 10. 97.
F. 16764.

Se dio Parte.
09. 10. 97.
F. 16790.



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 14/06/2021 11:45:41-0500

//////..... QUEHADORES DE SU HOGAR; Y DE OTRA PARTE, FUE PRESEN-
TE: DOÑA: CARMEN LUISA LUY CHUNG, MAYOR DE EDAD, SOLTERA, PROFE-
SORA DE EDUCACIÓN, INSCRITA EN EL REGISTRO ELECTORAL CON EL NÚ-
MERO CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTINUEVE MIL CERO CINQUEN-
TIUNO Y EN EL REGISTRO TRIBUTARIO CON EL NÚMERO G-SEISOCIENTOS
OCHENTICUATRO MIL NOVEOCIENTOS NOVENTIUNO.- LOS COMPARECIENTES
SON PERUANOS, MAYORES DE EDAD, VECINOS DEL LUGAR, SUFRAGANTES EN
LAS ÚLTIMAS ELECCIONES GENERALES, INSTRUÍDOS EN EL IDIOMA CAS-
TELLANO, HÁBILES PARA CONTRATAR A QUIENES CONOZCO DE QUE DOY
FÉ; Y CUMPLIDAS LAS PRESCRIPCIONES DE LOS ARTÍCULOS TREINTIO-
CHO AL CUARENTIUNO INCLUSIVE DE LA LEY DEL NOTARIADO DE QUE
TAMBIÉN DOY FÉ, SOLICITARON QUE ELEVARA A ESCRITURA PÚBLICA LA
MINUTA DE COMPRA-VENTA QUE FIRMADA ME ENTREGARON CUYO TENOR LI-
TERAL ES COMO SIGUE: M I N U T A.- SEÑOR NOTARIO.- EN
SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, SE VASE EXTENDER UNA DE COM-
PRA-VENTA, QUE CELEBRAN DE UNA PARTE, COMO VENEDORES DON BAL-
TAZAR TUBBS ANCHANTE, CON LIBRETA TRIBUTARIA NÚMERO SEIS MILLO-
NES NOVENTINUEVE MIL TRESOCIENTOS CINQUENTIUNO Y ESPOSA DOÑA MO-
RAINA PALOMINO DE TUBBS, CON LIBRETA TRIBUTARIA NÚMERO DOS MI-
LLONES SETECIENTOS OCHENTITRES MIL QUINIENTOS TREINTIDOS; Y,
DE OTRA PARTE, COMO COMPRADORA DOÑA CARMEN LUISA LUY CHUNG, CON
LIBRETA TRIBUTARIA NÚMERO G-SEISOCIENTOS OCHENTICUATRO MIL NOVE-
OCIENTOS NOVENTIUNO, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:-
P R I M E R O.- LOS VENEDORES SON PROPIETARIOS DE TRES DEPA-
TAMENTOS SITOS EN EL EDIFICIO SIGNADO CON EL NÚMERO DOSCIENTOS
CUARENTIOCHO DE LA AVENIDA MARISCAL BENAVIDES DE ESTA CIUDAD,
CUYAS CARACTERÍSTICAS SON LAS SIGUIENTES:- DEPARTAMENTO N.º 1.-

//////.....



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393617 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 14/06/2021 11:45:34-0500

- 1,623 -



51988455

Notaría Pública

D. N.º 1.458.001 DEL RÍO

////..... DE SESENTIQUATRO METROS CUADRADOS CUARENTIOINCO DE-
CÍMETROS CUADRADOS DE EXTENSIÓN SUPERFICIAL, CUYOS LINDEROS, ME-
DIDAS PERIMÉTRICAS Y DEMÁS CALIDADES CONSTAN DE SU INSCRIPCIÓN
INDEPENDIZADA DE DOMINIO EN EL TOMO CIENTO DOCE, FOLIO TROCIE-
TOS TREINTITRES; ASIENTO NÚMERO UNO, PARTIDA G DEL REGISTRO DE
LA PROPIEDAD INMUEBLE DE ÉSTA CIUDAD.- DEPARTAMENTO "B".- DE
TREINTISIETE METROS CUADRADOS CUARENTIOINCO DECÍMETROS CUADRA-
DOS, DE EXTENSIÓN SUPERFICIAL, CON LOS LINDEROS, MEDIDAS PERÍME-
TRICAS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS QUE RESULTAN DE SU INSCRIPCIÓN
INDEPENDIZADA DE DOMINIO A FOJAS TROCIENTOS TREINTISIETE, TOMO
CIENTO DOCE, ASIENTO UNO, PARTIDA CI DEL REGISTRO DE PROPIEDAD
DE CHINCHA.- DEPARTAMENTO "C".- DE CUARENTISIETE METROS CUADRA-
DOS CUARENTIOINCO DECÍMETROS CUADRADOS DE ÁREA, CUYOS LINDEROS,
MEDIDAS PERIMÉTRICAS Y OTROS CONSTAN DE SU INSCRIPCIÓN INDEPEN-
DIZADA DE DOMINIO A FOJAS TROCIENTOS CUARENTIUNO, TOMO CIENTO
DOCE, ASIENTO NÚMERO UNO, PARTIDA CII DEL REGISTRO DE PROPIE-
DAD DE ÉSTA CIUDAD.- ESTE DEPARTAMENTO SE ENCUENTRA EN LOS AL-
TOS Y SU ESTADO ES INHABITABLE.- ESTE BIÉN FUE ADQUIRIDO POR
LOS VENDEDORES CONJUNTAMENTE CON DON ALEJANDRO PALOMINO DE LOS
SEÑORES E. VARGAS Y COMPAÑÍA S.A. EL DIECINUEVE DE JULIO DE
MIL NOVEOCIENTOS CUARENTIQUATRO ANTE EL FINADO NOTARIO DE ÉSTA
CIUDAD DON HÉCTOR E. ALVA, SIENDO POSTERIORMENTE RATIFICADA LA
COMPRA-VENTA EN CONDOMINIO POR EL NOMBRADO ALEJANDRO PALOMINO
A FAVOR DE DON BALTAZAR TUBES POR LA DE VEINTE DE SETIEMBRE DE
MIL NOVEOCIENTOS CUARENTIQUATRO ANTE EL MISMO NOTARIO DON HÉCTOR
E. ALVA, ENCONTRÁNDOSE INSCRITA LA DECLARACIÓN DE CONDOMINIO A
FOJAS TREINTINUEVE, DEL TOMO TREINTINUEVE, ASIENTO NÚMERO CUA-

////.....



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 14/06/2021 11:45:29-0500

//////... TRO, PARTIDA VIII DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE CHINCHA ALTA.- LA DECLARACIÓN DE FÁBRICA DEL INDICADO INMUEBLE FIGURA EN LA PARTIDA MATRIZ A FOJAS CUARENTA, TOMO TREINTINUEVE, ASIENTO NÚMERO SEIS, PARTIDA VIII DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DE CHINCHA.- SEGUNDO.- POR LA PRESENTE ESCRITURA DON BALTAZAR TUBBS ANCHANTE Y ESPOSA DOÑA MORAIMA PALOMINO DE TUBBS DAN EN VENTA REAL Y ENAJENACIÓN PERPETUA A FAVOR DE DOÑA CARMEN LUISA LUY CHUNG Y ÉSTA COMPRO LOS TRES DEPARTAMENTOS A QUE SE CONTRAEN LA CLÁUSULA PRIMERA QUE ANTECEDE, COMPRENDIÉNDOSE EN LA COMPRA-VENTA EL SUELO, SUBSUELO, AIRES, VUELOS, ENTRADAS, SALIDAS, SERVIDUMBRES Y TODO CUANTO LE ES ANEXO É INHERENTE, CON ARREGLO A SU NATURALEZA DE BIEN INMUEBLE URBANO, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA Y LIBRE DE TODA CARGA Y GRAVAMEN, OBLIGÁNDOSE EN TODO CASO Y LUGAR LOS VENEDORES A LA EVIACIÓN Y SANAMIENTO DE LEY.- TERCERO.- EL PRECIO DE LA COMPRA-VENTA LIBREMENTE PACTADO POR LOS CONTRATANTES ES LA SUMA DE OCHO MILLONES DE SOLES ORO (S/ 8'000.000.00) QUE LA COMPRADORA PAGA EN LA SIGUIENTE FORMA:- LA SUMA DE SEIS MILLONES DE SOLES ORO, QUE TIENE ENTREGADOS A LOS VENEDORES Y QUE ÉSTOS DECLARAN TENER RECIBIDO EN DINERO EFECTIVO, BILLETES DE ACTUAL CIRCULACIÓN; Y EL SALDO DE DOS MILLONES DE SOLES ORO QUE SE PAGA EN EL ACTO DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA QUE ORIGINE LA PRESENTE MINUTA, DE LO QUE DARÁ USTED FÉ, SEÑOR NOTARIO.- LOS OTORGANTES DECLARAN QUE ÉSTE PRECIO CORRESPONDE AL VALOR REAL DEL INMUEBLE QUE ES MATERIA DE LA COMPRAVENTA, PERO QUE SI VALIERAN DE MÁS O DE MENOS, SE HACEN MUTUA Y RECÍPROCA DONACIÓN DE LA DIFERENCIA, RENOTANDO A RECLAMARSE POR TAL CONCEPTO, ASÍ COMO RENUNCIAN A



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 14/06/2021 11:45:19-0500

- 1,624 -



51988457

Notaría Pública

//////... TODA CAUSA, ACCIÓN O EXCEPCIÓN QUE PUDIERA FAVORECER-
LES, QUE DESDE LUGAR NO PERDIEREN.- CUARTO.- VENEDORES Y
COMPRADORA ASUMEN SOLIDARIAMENTE LOS IMPUESTOS QUE PUDIERAN DE-
VENGAR LA COMPRAVENTA Y CUALESQUIER OBLIGACIÓN A FAVOR DEL FIO-
DO O DEL MUNICIPIO LOCAL, A CUYO FIN SEÑALAN POR DOMICILIO LOS
PRIMEROS EN GOZZOLI CIENTO SETENTICUATRO SAN BORJA, LIMA Y LA
COMPRADORA EN JIRÓN GRAB N° CIENTO SESENTICINCO INTERIOR UNO
DE CHINCHA ALTA.- QUINTO.- LOS IMPUESTOS QUE GRAVAN A ES-
TE CONTRATO SERÁN SUFRAGADOS POR AMBAS PARTES CONTRATANTES, EN
LA FORMA Y PROPORCIÓN QUE LA LEY SEÑALA.- S'RVASE SEÑOR NOTA-
RIO FORMALIZAR LA MINUTA QUE ANTECEDE CON ARREGLO A LEY, Y EMI-
TA LOS PARTES RESPECTIVOS PARA LOS REGISTROS PÚBLICOS.- CHINCHA,
TRECE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTICUATRO.- ALBERTO BE-
LLIDO.- ABOGADO REGISTRO NÚMERO CIENTO VEINTIDOS.- A RUEGO DE
DON BALTAZAR TUBBS QUIEN NO FIRMA POR IMPOSIBILIDAD FÍSICA LO
HACE SU HIJA DOÑA MIRIAM TUBBS DE LÓPEZ CON LIB. ELECT. NÚMERO
C- CARMEN LUISA LUY CHUNG.- INSERTO.- BANCO DE LA NA-
CIÓN.- RECIBO NÚMERO CIENTO DOS MIL CIENTO OCHENTA.- IMPUESTO A
LAS TRANSFERENCIAS.- BALTAZAR TUBBS ANCIANTE- CARMEN LUISA LUY
CHUNG.- COMPRA-VENTA.- UBICACIÓN DEL INMUEBLE AVDA. MOAL. PENAVIDES
NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTIOCHO.- MONTO DEL PAGO.- SOLES ORO OCHO
MILLONES.- AL CONTADO.- ADICIONAL ALCABALA DE ENAJENACIONES. 6%
CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SOLES ORO.- FECHA DE PAGO TREINTA DE
MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTICUATRO.- FIRMADO CARMEN LUY CH.-
DOS SELLOS DEL BANCO DE LA NACIÓN.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- UN SE-
LLO DE LA CAJA REGISTRADORA.- INSERTO.- BANCO DE LA NACIÓN.-
RECIBO NÚMERO CIENTO DOS MIL CIENTO SETENTINUEVE.- IMPUESTO A

//////...



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 14/06/2021 11:45:11-0500

//////..... LAS TRANSFERENCIAS.-CARMEN LUISA LUY CHUNG-BALTAZAR
TUBBS ANCHANTE.-COMPRÁ-VENTA.-UBICACIÓN DEL INMUEBLE AVDA.MOAL
BENAVIDES NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTIOCHO.-MONTOS DEL PAGO: OCHO
MILLONES DE SOLES ORO.-CONTADO.-ALCABALA DE ENAJENACIONES 6%
CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SOLES ORO.-FECHA DE PAGO TREINTA DE
MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTICUATRO.-FIRMADO CARMEN LUY CH.-
DOS SELLOS DEL BANCO DE LA NACIÓN.-DOS FIRMAS ILEGIBLES.-UN SE-
LLO DE LA CAJA REGISTRADORA.- INSERTO.- DECLARACIÓN JURA-
DA Y LIQUIDACIÓN DE LOS IMPUESTOS SOBRE TRANSFERENCIA DE BIE-
NES A TÍTULO ONEROSO.-MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y COMER-
CIO.- BALTAZAR TUBBS ANCHANTE-CARMEN LUISA LUY CHUNG.-COMPRÁ-
VENTA.-PRECIO DE TRANSFERENCIA OCHO MILLONES DE SOLES ORO.-AL
CONTADO.- IMPUESTO DE ALCABALA DE ENAJENACIONES SEIS POR CIENTO
CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SOLES ORO.- IMPUESTO ADICIONAL AL
DE ALCABALA DE ENAJENACIONES SEIS POR CIENTO, CUATROCIENTOS O-
CHENTA MIL SOLES ORO.- TOTAL DE IMPUESTOS NOVECIENTOS SESENTA
MIL SOLES ORO.-DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN: UNO.- UN EJEMPLAR
DE LA MINUTA; DOS.- UN EJEMPLAR DEL COMPROBANTE DE PAGO; Y TRES.-
UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE DECLARACIÓN JURADA.-CHINCHA, TREINTA
DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTICUATRO.-DOS FIRMAS ILEGIBLES.
INSERTO.- CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA.- DECLARACIÓN JU-
RADA DE AUTOAVALÚO.- AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTITRES.-HOJA RE-
SUMEN.- BALTAZAR TUBBS ANCHANTE.-DOMICILIO: MOALBENAVIDES DOS-
CIENTOS CUARENTIOCHO.-AUTOAVALÚO: SOLES ORO. OATROCE MILLONES NO-
VECIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS NOVENTIDOS.-CONCEJO PROVINCIAL
DE CHINCHA.-OFICINA DE PREDIOS.-UNA FIRMA ILEGIBLE.-FECHA DE
LA RECEPCIÓN OATROCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTITRES.-
//////.....



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 14/06/2021 11:45:03-0500

- 1,625 -



51988459

Notaría Pública

D.N.I. 8-7-11-11 EL MO

////..... CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA.- AMOS Nos. uno-Dos
Y tres DEL MISMO AUTOAVALUO DE DON BALTAZAR TUBBS ANCHANTE, CON
LA INDICACIÓN DEL ÁREA DE OADA DEPARTAMENTO, FECHA DE ADQUI-
SIÓN, VALOR DEL METRO CUADRADO TREINTIDOS MIL SOLES ORO.- AUTO-
AVALUO ANEXO UNO SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTIOTRES MIL
COCIENTOS CUARENTIOCHO SOLES ORO; ANEXO DOS AUTOAVALUO SOLES
ORO TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTINUEVE MIL SEISCIENTOS O-
CHIENTOS Y ANEXO DOS, AUTOAVALUO SOLES ORO CUATRO MILLONES SE-
TECIENTOS TREINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTIDOS.- CONCEJO PRO-
VINCIAL DE CHINCHA.- AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTITRES.- COMPRO-
BANTE DE PAGO.- BALTAZAR TUBBS ANCHANTE.- IMPUESTO ANUAL SOLES
ORO CUATRO DOSCIENTOS SETENTISEIS .- PAGO TODO EL AÑO MIL
NOVECIENTOS OCHENTITRES.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- UN SELLO.- CONCEJO
PROVINCIAL DE CHINCHA.- UN SELLO.- SE ELEVÓ A INSTRUMENTO PÚBLI-
CO LA MINUTA PRE-INSERTA LA CUAL QUEDA ARCHIVADA CON EL NÚMERO
CUATROCIENTOS TREINTIOCHO; É INSTRUÍDOS LOS OTORGANTES DEL CON-
TENIDO Y RESULTADOS DE ÉSTA ESCRITURA QUE LES LEÍ SE RATIFICA-
RON EN ELLA Y FIRMARON CONMIGO, DE TODO LO QUE DOY FÉ.- ASÍ OS-
MO TAMBIÉN DOY FÉ DE LA DECLARACIÓN QUE HACEN DON BALTAZAR TUBBS
ANCHANTE Y ESPOSA DOÑA MORAIMA PALOMINO DE TUBBS DE TENER RECI-
BIDO DE DOÑA CARMEN LUISA LUY CHUNG LA SUMA DE DOS MILLONES DE
SOLES ORO QUE UNIDOS A DOS SEIS MILLONES DE SOLES ORO QUE TIE-
NEN RECIBIDOS EN FECHA ANTERIOR, TOTALIZAN LA SUMA DE COHO MI-
LLONES DE SOLES ORO, PRECIO TOTAL DE LA COMPRA-VENTA A QUE SE
REFIERE LA PRESENTE ESCRITURA.- FE DE ROGADO.- Así como también
DOY FÉ QUE POR ENCONTRARSE IMPOSIBILITADO PARA FIRMAR DON BAL-
TAZAR TUBBS ANCHANTE, LO HACE A SU RUEGO DOÑA MIRIAM TUBBS DE

////.....



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 14/06/2021 11:44:55-0500

..... LÓPEZ, IDENTIFICADA CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO
TRES MILLONES OIENTO TREINTIOINCO MIL NOVEOCIENTOS OINOENTISIETE.

M. E. L. López Torres



DANIEL ABRERA DEL RÍO
Notario - Abogado

NÚMERO: QUINIENTOS DIEZ.-

EN CHIRQUIA ALTA, A TREIN-

TIUNO DE MARZO DE MIL

NOVEOCIENTOS OCHENTIOUA-

TRO, ANTE MI DANIEL ABRERA

DEL RÍO, ABOGADO-NOTA-

RIO, INSCRITO EN EL RE-

GISTRO MILITAR CON LI-

BRETA DE CONSORIPCIÓN

NÚMERO TRESOCIENTOS SETEN-

TIOCHO MIL TRESOCIENTOS

OCINQUENTISEIS; EN EL RE-

GISTRO ELECTORAL CON EL NÚMERO CUATRO MILLONES QUINIENTOS SE-

SENTIDOS MIL TRESOCIENTOS NUEVE Y EN EL REGISTRO TRIBUTARIO CON

EL NÚMERO SEIS MILLONES TRESOCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS

DIESOISEIS, FUERON PRESENTES: DE UNA PARTE, DOÑA: MARIA MUÑOZ

DE SANGUINETI, VIUDA, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, DE OCUPACIÓN

EN LOS QUEHACERES DE SU HOGAR, INSCRITA EN EL REGISTRO TRIBU-

TARIO CON EL NÚMERO SEIS MILLONES TRESOCIENTOS SESENTIÉN MIL

TRESOCIENTOS VEINTIOCHO, DOÑA: LUISA ESPERANZA SANGUINETI DE

Se dio fe
Act. 2950
d. 21.05.90
J.P.

SE DIO FE
TESTIMONIO
Fol. 1990 W
31 AGO. 1990

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. Walter Santos Galdós Morales
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 14/06/2021 11:44:43-0500